

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2020.

El contenido de este documento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género por lo que al referirse a una persona como él "podrá ser él o ella".

Siendo las 13:00 horas del día 19 de octubre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica de Amozoc, ubicada en la calle Ampliación Luis Oropeza No, 5202 Colonia San Andrés Las Vegas, Municipio de Amozoc de Mota, se reunieron las personas que fueron oportunamente convocadas por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM) y presidenta del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación (CILyND), con el propósito de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CILyND DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, y de conformidad con el orden del día de la convocatoria referida se procede a:

Punto Uno. Bienvenida por parte de la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la UPAM y Presidenta del CILyND. -----

La C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la UPAM y Presidenta del CILyND, procede a dar la bienvenida a las personas que se encuentran presentes en dicha sesión y se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Punto Dos. Lista de Asistencia. -----

De acuerdo a previa convocatoria por la C. María Rocío Torres Soto, Rectora de la UPAM y presidenta del CILyND, se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraban presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas:

1. María Rocío Torres Soto. Rectora y presidenta del CILyND
2. Alfredo Baltazar Ajuria Vergara. Ombudsman de la Universidad
3. Flor Viridiana Morales Sandoval. Subdirectora de Planeación, Evaluación y Estadística de la UPAM y secretaria del CILyND.
4. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda. Secretaria Administrativa y vocal del CILyND
5. Mario Sánchez Coloapa. Director Académico y vocal del CILyND.
6. Gustavo Élfego Bustos Cruz. Contralor Interno y vocal del CILyND.
7. Santa Leticia Alfaro Rendón. Jefa de Oficina de Control de Recursos Humanos de la UPAM y vocal del CILyND.
8. Rubelia Isaura Martínez Téllez. Profesora Tiempo completo de la Licenciatura de Terapia Física de la UPAM y vocal del CILyND.
9. José Manuel Atonal Sánchez. Jefe de Departamento de Servicios Escolares de la UPAM y vocal del CILyND.
10. Darlen Rodríguez Soledad. Jefa de Oficina de Gestión de Calidad y vocal del CILyND.

Punto Tres. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----

De conformidad con la convocatoria emitida para la presente sesión, se establece el siguiente orden del día, una vez que el primero y segundo punto han sido agotados y estando en el desahogo del tercer punto:



1. Bienvenida
2. Lista de Asistencia.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Reestructuración del comité de ILyND
5. Presentación de Funciones y Lineamientos del Comité
6. Acuerdos pendientes de las sesiones 2020
7. Clausura de la Sesión.

La C. Flor Viridiana Morales Sandoval, somete a consideración de los miembros del Comité, el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Punto Cuatro. Reestructuración del comité de ILyND de la UPAM. -----

Acto seguido, la C. María Rocío Torres Soto, presenta a la nueva integrante del Comité de ILyND, a la C. Guadalupe Adriana Contreras Tejeda, Secretaria Administrativa de la UPAM como vocal del Comité de ILyND, a la C. Darlen Rodríguez Soledad, Jefa de Oficina de Gestión de Calidad reasignada como vocal del comité de ILyND y reasignada como secretaria del Comité de ILyND a la C. Flor Viridiana Morales Sandoval previo nombramiento signado por la Rectora de la UPAM. -----

Punto Cinco. Presentación de Funciones y Lineamientos del Comité. -----

Acto seguido, la C. Flor Viridiana Morales Sandoval, presenta el objetivo que tiene el Comité de ILyND, así como las funciones y lineamientos:

1. Objetivo.

El Comité de ILyND tiene como objetivo la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de ILyND al interior de la UPAM.

2. Alcance

Los presentes lineamientos son aplicables a todas las personas que funjan como integrantes del Comité de ILyND de la UPAM.

3. Lineamientos

3.1. Generalidades

- El Comité de ILyND trabajará bajo los principios de transparencia, imparcialidad, veracidad, equidad, confidencialidad, respeto, igualdad laboral y no discriminación.
- Promoverá la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal sin importar la modalidad o tipo de contratación en que se encuentre.
- En los procesos de contratación vigilará que se otorguen las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas.
- Prohibirá estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

aparición física, Discapacidad, idioma, cultura, sexo, edad, condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones, origen étnico o nacional o situación migratoria.

- Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.
- Atraer, retener y motivar a nuestro personal, por lo que los sueldos y honorarios no hacen diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.
- Prohibir estrictamente cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal.
- Cumplirá y hará cumplir lo establecido en el Código de Ética de la UPAM, vigente.

3.2. Funciones

3.2.1. Presidente:

- Representar al Rector de la UPAM.
- Convocar, presidir y dirigir las sesiones.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos hechos por el Comité de ILyND.

3.2.2. Secretario:

- Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los acuerdos.
- Resguardar la documentación generada por los trabajos del Comité.

3.2.3. Vocales:

- Apoyar en la realización de documentos, políticas, esquemas, protocolos, procedimientos y demás documentos que permitan un ambiente de igualdad laboral y no discriminación.
- Vigilar y hacer cumplir la normativa interna y externa que propicie la igualdad laboral y no discriminación.

Para el desarrollo de estas funciones, los integrantes tendrán acceso a toda la información necesaria.

3.3 Sesiones

De acuerdo con el acta de Primera Sesión Ordinaria 2018, el Comité de ILyND sesionará dos veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, indistintamente del año fiscal del que se trate.



Punto Seis. Presentación de los acuerdos pendientes de las sesiones 2020. -----

Acto seguido, la C. Flor Viridiana Morales Sandoval, presenta acuerdos pendientes de la primera y segunda sesión:

ACUERDO UPAM/CILND/04/2020. La actualización del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo el cual deberá ser autorizado por la H. Junta Directiva (se envió el día 28 de agosto para revisión, por parte del Abogado Alfredo Baltazar Ajuria Vergara) solo se esperan observaciones.

ACUERDO UPAM/CILND/SE/01/2020. Se acuerda que se deberá realizar una actividad o evento enfocado exclusivamente a fomentar la igualdad y no discriminación y que sea dirigido al personal del centro de trabajo y sus familias (African safari o posada navideña) se deberá realizar actividades en línea con la familia.

Punto Siete. Clausura de la Sesión. -----

Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Politécnica de Amozoc**, siendo las 14:10 horas del día diecinueve de octubre de dos mil veinte, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

María Rocío Torres Soto
Presidenta del Comité

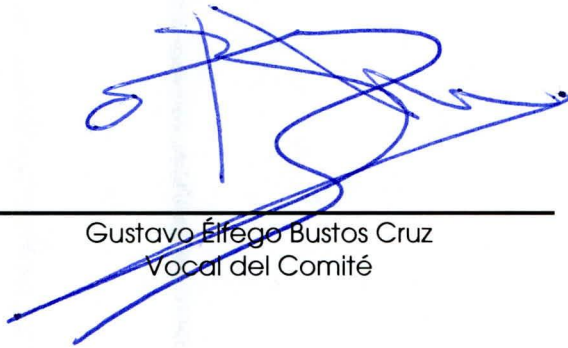
Alfredo Baltazar Ajuria Vergara
Ombudsman de la Universidad

Flor Viridiana Morales Sandoval
Secretaría técnica del Comité

Guadalupe Adriana Contreras Tejeda
Vocal del Comité

Mario Sánchez Goloapa
Vocal del Comité

Rubelia Isaura Martínez Téllez
Vocal del Comité



Gustavo Eliego Bustos Cruz
Vocal del Comité



José Manuel Atonal Sánchez
Vocal del Comité



Santa Leticia Alfaro Rendón
Vocal del Comité



Darlen Rodríguez Soledad
Vocal del Comité



Ultima hoja del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinte del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación de la Universidad Politécnica de Amozoc, celebrada el día diecinueve de octubre de dos mil veinte. -----